

INFORME DEL ESTADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ I SEMESTRE.

Fusagasugá, Junio 2025

Dirección Socioeconómica e Inversión



Secretaría de
PLANEACIÓN

Fusagasugá
Florece

EQUIPO DE TRABAJO

Felipe A. Benavides A.
Director

Carlos Alberto Ovalle Bautista
Profesional del Planta

Sandra Milena Ramirez Pardo
Andrea Carolina Diaz Murcia
Contratistas

El presente informe tiene como propósito presentar el balance general de la gestión realizada por la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión en relación con las políticas públicas bajo su responsabilidad. La estructura del documento se compone de tres secciones: una introducción que aborda el contexto normativo, seguida de un análisis del progreso de cada política pública en lo corrido del año 2025, y finalmente, unas conclusiones acompañadas de un cuadro resumen del estado actual de dichas políticas. La información contenida en este informe se ajusta a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá.

Esto se realiza con el propósito de desarrollar políticas públicas que cumplan con los estándares técnicos definidos por esta dependencia, así como garantizar la inclusión de componentes participativos relevantes que permitan la contribución de diversos actores sociales en su diseño y ejecución. La metodología CONPES, referida en el informe, es una herramienta utilizada para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en el ámbito municipal, que busca asegurar la eficiencia, eficacia y pertinencia de las intervenciones gubernamentales.

Su aplicación en la elaboración de políticas públicas proporciona un marco estructurado para la toma de decisiones basada en evidencia, promoviendo así una gestión pública más efectiva y transparente. La participación de los diferentes actores sociales en el diseño de las políticas públicas es fundamental para garantizar su legitimidad y relevancia.

Al involucrar a la ciudadanía, organizaciones civiles, y otros grupos de interés en el proceso de formulación de políticas, se enriquece el debate, se promueve la inclusión de diversas perspectivas y se fortalece el compromiso con la democracia participativa. Por lo tanto, el enfoque adoptado por la Secretaría municipal de Gobierno, al integrar los lineamientos de la Secretaría municipal de Planeación y la metodología CONPES, junto con una atención particular a la participación ciudadana, refleja un compromiso con la mejora continua en la gestión de las políticas públicas. Este enfoque multidimensional busca asegurar que las políticas implementadas no solo sean técnicamente sólidas, sino también socialmente pertinentes y legitimadas por la comunidad a la que sirven.



Introducción

La Política Pública es un instrumento de planeación orientado a la acción, fruto de un proceso de co-creación en el que participa la Administración Municipal, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios, la academia, entre otros, cuya finalidad es la definición de una visión de largo plazo que sobrepase los periodos de administración de los gobiernos y la generación de un plan de acción que oriente el proceso de cambio frente a una situación reconocida como problemática y compleja.

La Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión ha estado brindando apoyo metodológico a las secretarías, direcciones y oficinas responsables de formular, actualizar e implementar las políticas públicas municipales, tal como se establece en la Resolución No 016 de 2023.

Por esta razón, en línea con el Proceso de Direccionamiento Estratégico y el indicador de informes elaborados en el marco del seguimiento y acompañamiento metodológico a las dependencias encargadas de las políticas públicas, se ha consolidado la información correspondiente al primer semestre del 2025.

La Formulación y actualización de las Políticas Públicas, están a cargo de los procesos misionales de donde surge la necesidad de la creación de la política, sin embargo, la Dirección de Planeación Socioeconómica e inversión se encarga de realizar la revisión, verificación y perfeccionamiento de los documentos y anexos, que se encuentran establecidos dentro de la metodología adoptada para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en el Municipio de Fusagasugá (GU-DI-001).

Durante este periodo de tiempo, las dependencias responsables de las políticas públicas participaron en las convocatorias organizadas por la Dirección, donde se adelantaron diversas mesas de trabajo y asistencias técnicas para facilitar la articulación de las políticas en las distintas etapas del ciclo de política pública.

A corte del 30 de junio de los corrientes se cuenta con el siguiente inventario de Políticas Públicas Municipales.

A partir de la información proporcionada por las diferentes dependencias, la Administración Municipal está trabajando en las seis (6) políticas públicas implementadas, las cuales han sido incorporadas por cada dependencia misional en el Plan de acción municipal. Este Plan define las acciones y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos, los cuales se llevarán a cabo a lo largo del año. Así, cada dependencia encargada de la Política Pública en ejecución establece las estrategias que implementará para garantizar la atención ciudadana deseada.

A continuación, se presenta la información relacionada a manera de resumen de los planes de acción de las políticas públicas así:

POLÍTICA PÚBLICA	ADULTO MAYOR
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-012 DE 2023
DEPENDENCIA LÍDER	GESTIÓN SOCIAL
VIGENCIA	2023 – 2032
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01 - 12 de 2023
FASE	IMPLEMENTACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Generar estrategias de impacto positivo que favorezcan la calidad de vida, orientados al mejoramiento de condiciones físicas, sociales, emocionales, económicas, productivas y ocupacionales con el fin de garantizar procesos de envejecimiento favorable como predictor de una vejez digna.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	1
CAPACITACIONES	4

POLÍTICA PÚBLICA	LIBERTAD RELIGIOSA
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-021 DE 2023
DEPENDENCIA LÍDER	GESTIÓN SOCIAL
VIGENCIA	2023 – 2032
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01 - 21 de 2023
FASE	IMPLEMENTACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Brindar garantías para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3
CAPACITACIONES	4

POLÍTICA PÚBLICA	MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-12-001 DE 2023
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE LA MUJER
VIGENCIA	2023 – 2033
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01 - 01 de 2023
FASE	IMPLEMENTACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Promover en el Municipio de Fusagasugá una cultura transformadora y libre de sexismos que permita a las mujeres el goce efectivo de sus derechos en condiciones de equidad y no discriminación.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3
CAPACITACIONES	4

POLÍTICA PÚBLICA	SALUD MENTAL
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-002 DE 2023
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE SALUD
VIGENCIA	2023 – 2033
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01 - 02 de 2023
FASE	IMPLEMENTACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Garantizar la cobertura y la atención en salud mental a la población del municipio de Fusagasugá en términos de prevención y promoción asegurando la calidad en la prestación del servicio vinculando los procesos sectoriales e intersectoriales, con la comunidad para una mejora progresiva de la calidad de vida desarrollando y fortaleciendo los sistemas de vigilancia y control.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3
CAPACITACIONES	4

POLÍTICA PÚBLICA	DISCAPACIDAD
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-022 DE 2019
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE GOBIERNO
VIGENCIA	2019 - 2029
FASE	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
% DE AVANCE	95%
OBJETIVO GENERAL	Promover en condiciones de igualdad, el goce de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la inclusión social, de las personas con discapacidad, sus familiares y el personal de apoyo y asistencia del municipio de Fusagasugá.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	1
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	EMPRENDIMIENTO
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-019 DE 2023
DEPENDENCIA LÍDER	DESARROLLO ECONÓMICO
VIGENCIA	2023 – 2033
FASE	IMPLEMENTACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Formular las condiciones para la creación, sostenibilidad y crecimiento de los emprendimientos en Fusagasugá
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3
CAPACITACIONES	4

POLÍTICA PÚBLICA	JUVENTUD
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-028 DE 2022
DEPENDENCIA LÍDER	GESTIÓN SOCIAL
VIGENCIA	2022 – 2032
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01 - 28 de 2022
FASE	IMPLEMENTACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Construir un marco de acción que garantice el reconocimiento y empoderamiento de los jóvenes del municipio de Fusagasugá siendo estos actores estratégicos del desarrollo social, económico, cultural, deportivo, ambiental, y humano; afianzando las categorías del derecho, la democracia, la convivencia y la participación ciudadana en el marco de la ley.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	2
CAPACITACIONES	4

POLÍTICA PÚBLICA	TURISMO
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-039 DE 2016
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE TURISMO
VIGENCIA	2016 - 2026
FASE	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
% DE AVANCE	92%
OBJETIVO GENERAL	Posicionar el municipio de Fusagasugá como destino de clase nacional e internacional, a través del diseño e implementación de programas, planes, proyectos y actividades que jalonan el turismo y permitan brindar a los turistas una experiencia única, generando desarrollo económico, empleo y beneficios sociales para la población.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	HABITANTE DE CALLE
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-10 DE 2016
DEPENDENCIA LÍDER	GESTIÓN SOCIAL
VIGENCIA	2016 - 2026
FASE	LINEAMIENTO ADOPTADO
% DE AVANCE	100%
OBJETIVO GENERAL	Asegurar el acceso a una vida en igualdad de oportunidades, priorizando estrategias de prevención, atención, inclusión y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la calle, con el fin de garantizarles sus derechos.
CAPACITACIONES	1

POLÍTICA PÚBLICA	SEGURIDAD ALIMENTARIA
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01-016 DE 2019
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE SALUD
VIGENCIA	2019 - 2029
FASE	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN
% DE AVANCE	98%
OBJETIVO GENERAL	Garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de toda la población de Fusagasugá, con prioridad a la más vulnerable, aumentando la competitividad y sostenibilidad, promoviendo alianzas estratégicas con acceso a grupos de alimentos prioritarios, que incluyan los hábitos alimentarios saludables, en la mejora del aprovechamiento y utilización biológica, resaltando la inocuidad y calidad los alimentos.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	1
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	PRIMERA INFANCIA
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01 - 101 DE 2014
DEPENDENCIA LÍDER	GESTIÓN SOCIAL - GOBIERNO
VIGENCIA	2014 – 2026
ASISTENCIAS TÉCNICAS	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	99%
OBJETIVO GENERAL	La Política Pública para la Protección y Atención Integral de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014-2026, tendrá como objeto el diseño de acciones integrales encaminadas a reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos para garantizarles el ejercicio de los mismos, previniendo cualquier amenaza o vulneración, protegiendo su dignidad humana dentro del principio de interés superior consignado en los Convenios Internacionales, la Constitución y la Ley Nacional.
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	BIENESTAR ANIMAL
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE AGRICULTURA
FASE	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	98%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	4
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	VENDEDORES INFORMALES
DEPENDENCIA LÍDER	DIR DE SEG Y CONVIVENCIA
FASE	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	92%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	1
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	RECREACIÓN Y DEPORTE
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.01 -019 DE 2009
DEPENDENCIA LÍDER	IDERF
FASE	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	95%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	3
CAPACITACIONES	2

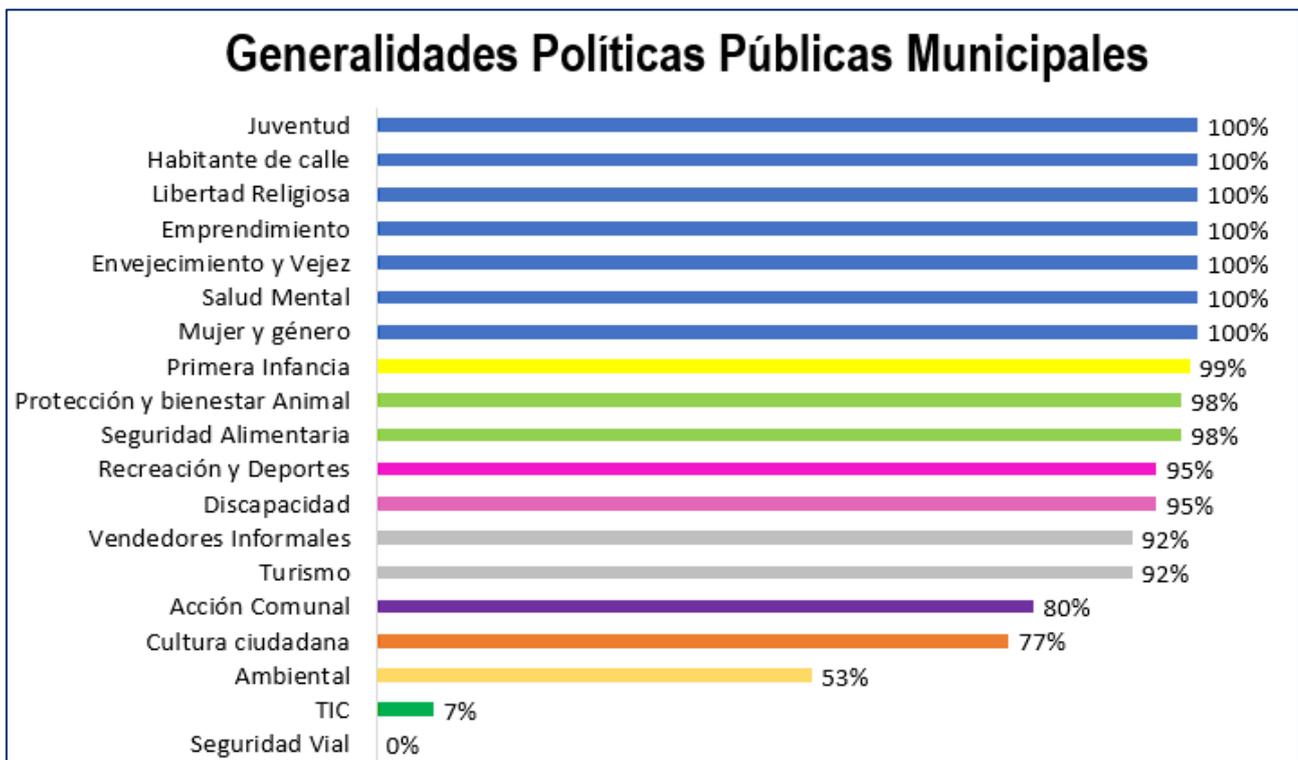
POLÍTICA PÚBLICA	CULTURA CIUDADANA
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE CULTURA
FASE	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	77%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	5
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	TIC
ACUERDO MUNICIPAL	100-02.010-011 DE 2017
DEPENDENCIA LÍDER	OFICINA TIC
VIGENCIA	2017 – 2027
FASE	AGENDA PUBLICA
% AVANCE	7%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	0
CAPACITACIONES	1

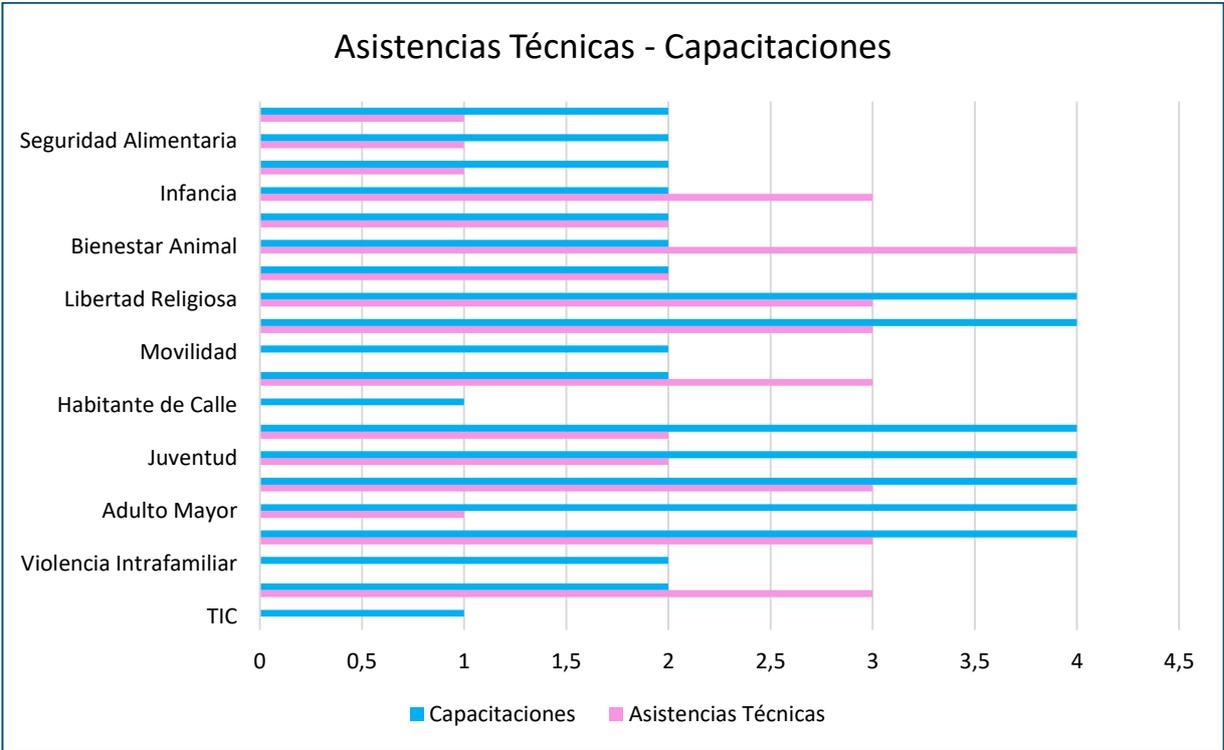
POLÍTICA PÚBLICA	AMBIENTAL
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE AGRICULTURA AMB Y TIERRAS
FASE	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	53%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	2
CAPACITACIONES	2

POLÍTICA PÚBLICA	ACCIÓN COMUNAL
DEPENDENCIA LÍDER	DIR DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES
FASE	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	80%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	2
CAPACITACIONES	4

POLÍTICA PÚBLICA	SEGURIDAD VIAL
DEPENDENCIA LÍDER	SECRETARIA DE MOVILIDAD
FASE	FORMULACIÓN
% DE AVANCE	0%
CAPACITACIONES	2



Grafica 1



Grafica 2



Conclusión

Las gráficas adjuntas ofrecen una visión clara del progreso y las actividades realizadas durante el primer semestre de 2025, enfocadas en el fortalecimiento institucional y la implementación de políticas públicas.

La Gráfica 1 ilustra el porcentaje de avance en la completitud de la información reportada. Este indicador es crucial, ya que refleja el nivel de cumplimiento de las tareas y compromisos surgidos de las mesas de trabajo. Un alto porcentaje demuestra la diligencia y el compromiso de las dependencias involucradas en documentar y reportar adecuadamente los resultados de sus esfuerzos.

Por su parte, la Gráfica 2 detalla las asistencias técnicas y capacitaciones que se llevaron a cabo durante este periodo. Estas actividades fueron fundamentales para apoyar a las dependencias responsables de las políticas públicas. Su participación activa en las convocatorias lideradas por la Dirección subraya su compromiso con la mejora continua y la adquisición de nuevas herramientas y conocimientos.

En el marco de estas convocatorias, se desarrollaron mesas de trabajo que sirvieron como espacios colaborativos para el intercambio de ideas y la resolución de desafíos. Simultáneamente, las asistencias técnicas proporcionaron apoyo especializado, lo que facilitó la articulación e implementación de las políticas públicas en cada una de las fases de su ciclo.

En conjunto, todas estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento institucional durante el primer semestre de 2025, sentando las bases para una gestión más eficiente y coordinada de las políticas públicas.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIÓN
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ